



II ENCUESTRO
PROVINCIAL
DE CULTURA

**Simposio de Historia
Anexión de Galápagos al
Ecuador**

José de Villamil y la Anexión de las Islas Galápagos a la República del Ecuador

Puerto Ayora, 17 de noviembre de 2022

Benjamín Rosales Valenzuela.

Josef María de Villamil nació en Nueva Orleans en 1788



Casa de la familia de Villamil en Nueva Orleans, hacia 1800.



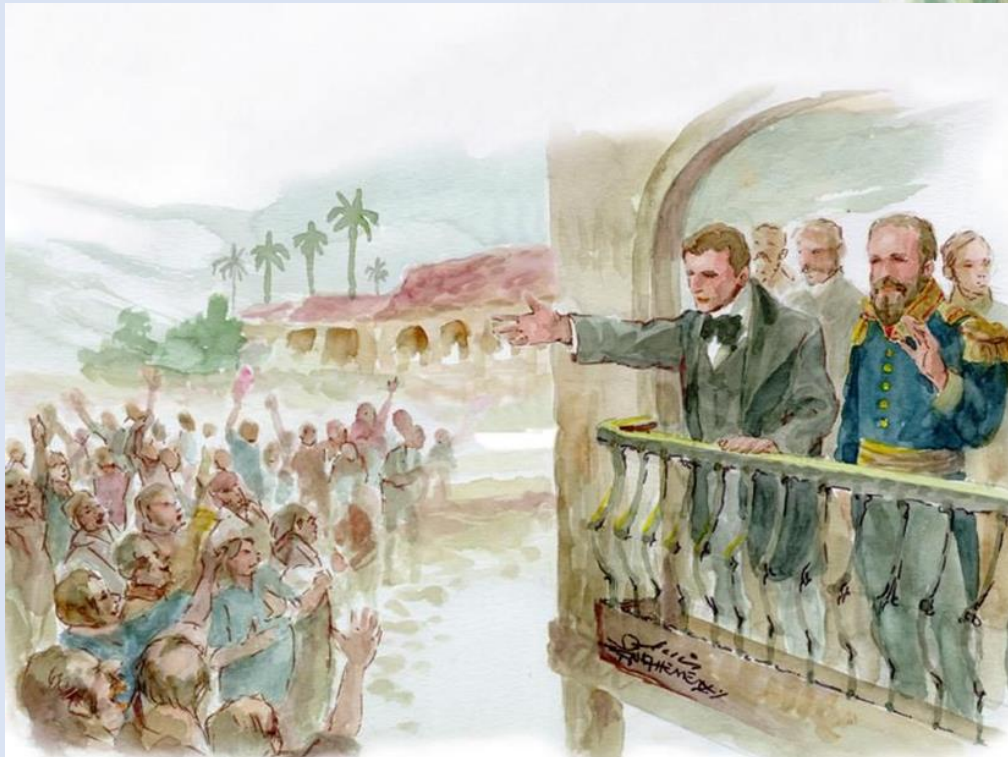
Nueva Orleans en 1803

José Villamil en Independencia de Hispanoamérica



- Imagen de José Villamil a los 35 años.

- "La Fragua del Vulcano" en casa de Villamil en Guayaquil días previos al 9 de octubre de 1820.



- Independencia de Guayaquil 9 de octubre de 1820.
- Villamil en goleta Alcance para informar a San Martín.
- Villamil en Gobierno de Gran Colombia.

Vida política y militar de Villamil desde 1830



Juan José Flores

En gobiernos de Flores entre 1830 y 1845:

- Gobernador en Galápagos.
- Edecán de Jefe del Ejército.

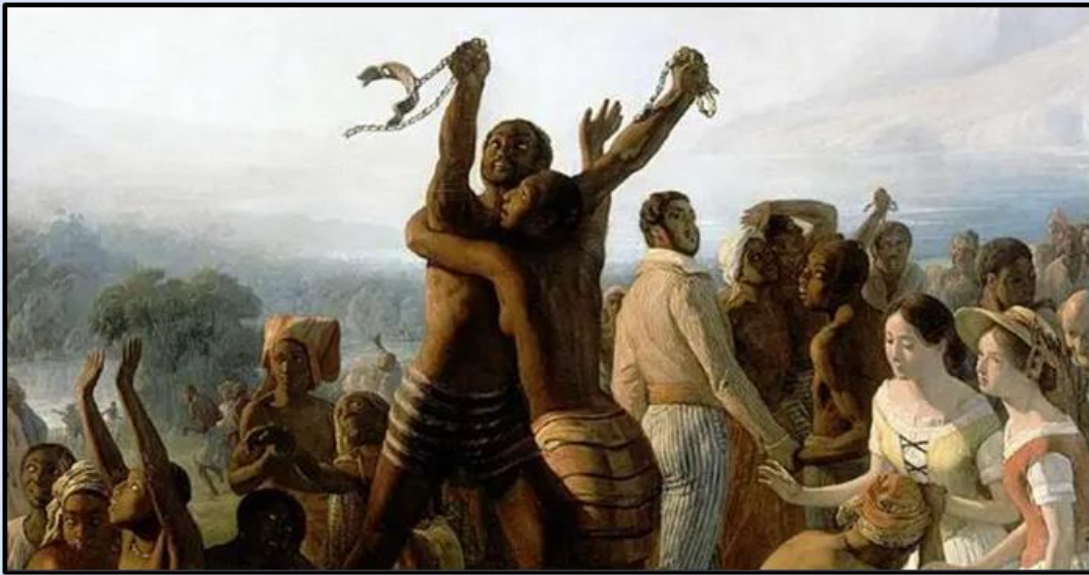


José Urbina

En gobierno de Urbina: (julio 1851 -55):

- Ministro General.
- Ministro de Relaciones Exteriores.
- Ministro de Guerra y Marina.
- Encargado de Negocios en EE. UU.

El Decreto Manumisión de los esclavos se firmó el 25 de julio de 1851, ocho días después de asumida la Jefatura Suprema por Urbina



José Villamil firma como Ministro General.

José María Urbina General de los Ejércitos Nacionales y Jefe Supremo de la República

Considerando:

Que los pocos hombres esclavos que todavía existen en esta tierra de libres son un contrasentido a las instituciones republicanas que hemos conquistado y adoptado desde 1820; un ataque a la religión, a la moral y a la civilización, un oprobio para la República y un reproche severo a los legisladores y gobernantes, por lo que se Decreta:

Art. 1º- Mientras el Gobierno se procura los fondos necesarios, para dar libertad a los hombres esclavos, queda exclusivamente afectado a este objeto, desde la publicación del presente Decreto, el producto libre del ramo de la pólvora.

Art. 2º- No podrá destinarse a otro objeto que al expresado ninguna cantidad por pequeña que sea, de este ramo, y el empleado que lo hiciera sufrirá la pena de destitución quedando obligado, además, a reintegrar a los fondos de manumisión la cantidad distraída sin que pueda servirle de excusa ninguna orden superior.

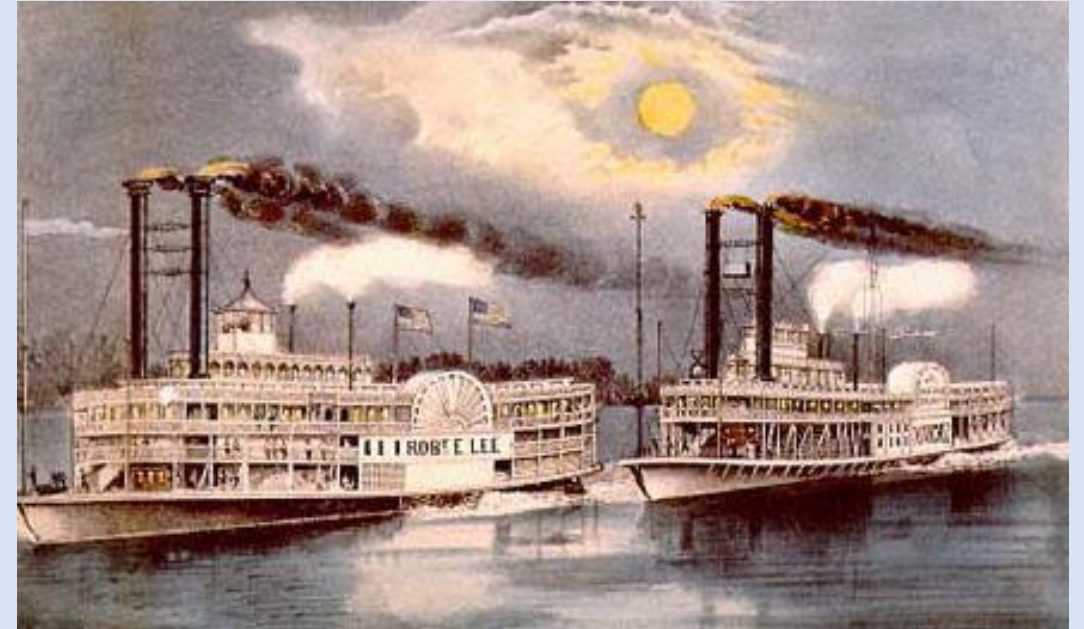
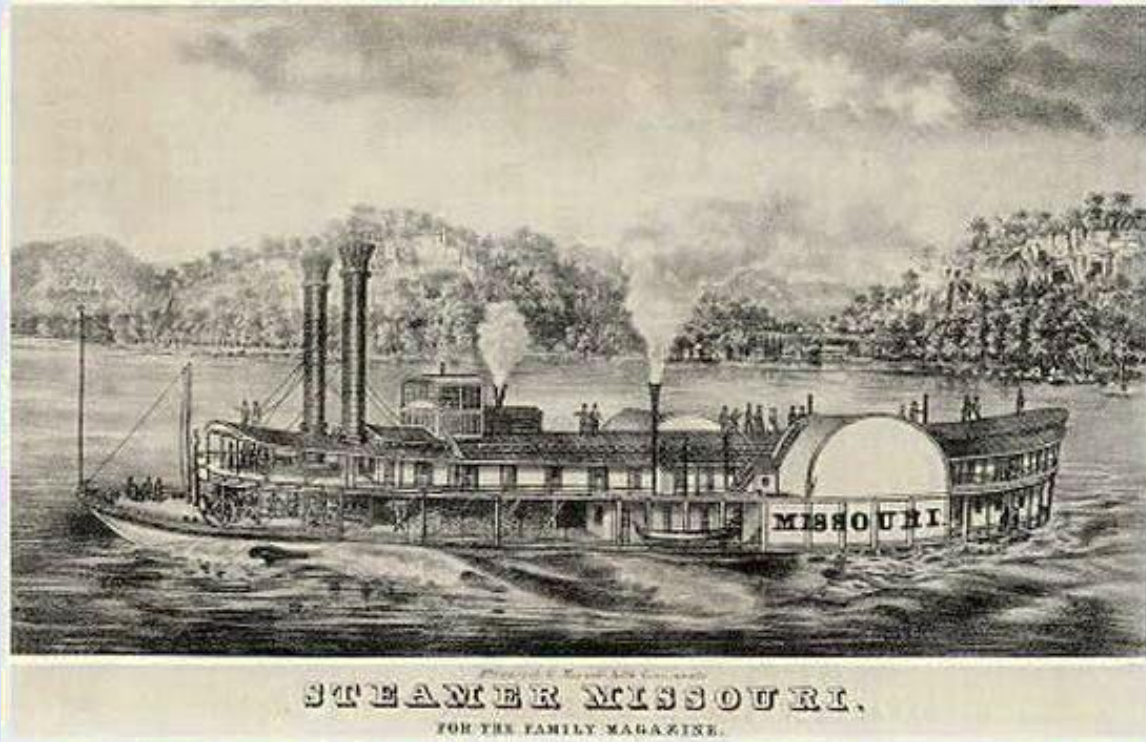
Art. 3º- Cada vez que se hallen reunidos doscientos pesos de este fondo se procederá a dar libertad al hombre esclavo de mayor edad, por avalúo.

Art. 4º En cada capital de provincia habrá una Junta denominada Protectora de la Libertad de Esclavos compuesta del Gobernador de la provincia, de los Concejeros Municipales y de cuatro ciudadanos de conocidos sentimientos filantrópicos; los mismos que deberán ser nombrados por el Concejo Municipal dela capital de la provincia.

Art. 5º - Son deberes y atribuciones de las Juntas Protectoras de la Libertad de los Esclavos.

Firmado en la Casa de Gobierno de Guayaquil, a 25 de julio de 1851 ± 7º de la Libertad ± José María Urbina, Jefe Supremo.- José de Villamil, Ministro General. Oficial Mayor- Francisco de P. Icaza

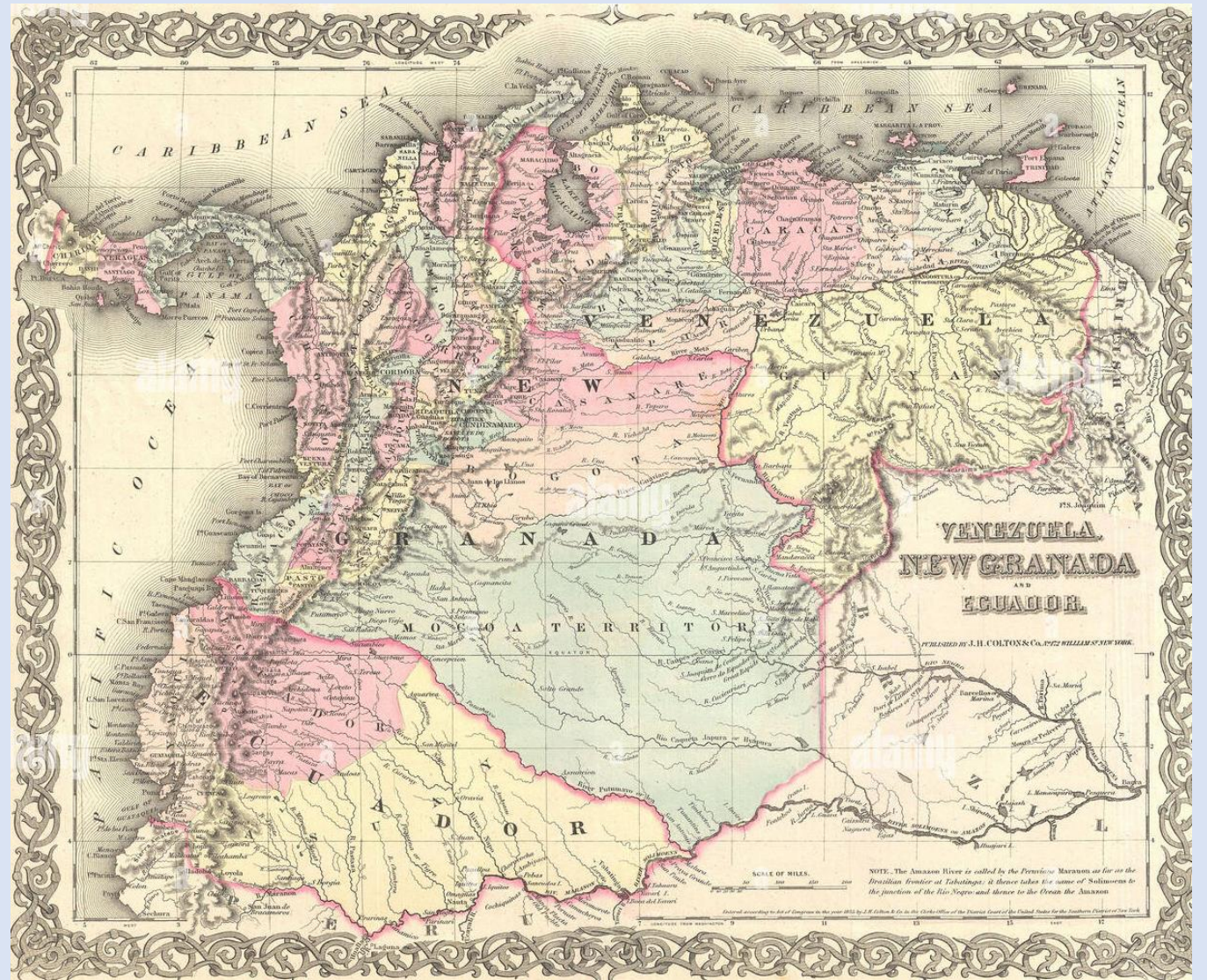
Navegación a vapor en ríos Mississippi y Ohio admirada por Villamil en viaje a Washington en 1853



En sus cartas al ministro ecuatoriano previene sobre la colonización amazónica peruana en riberas ecuatorianas.
Propone realizar expedición para establecer derechos nacionales.

Mapa de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador

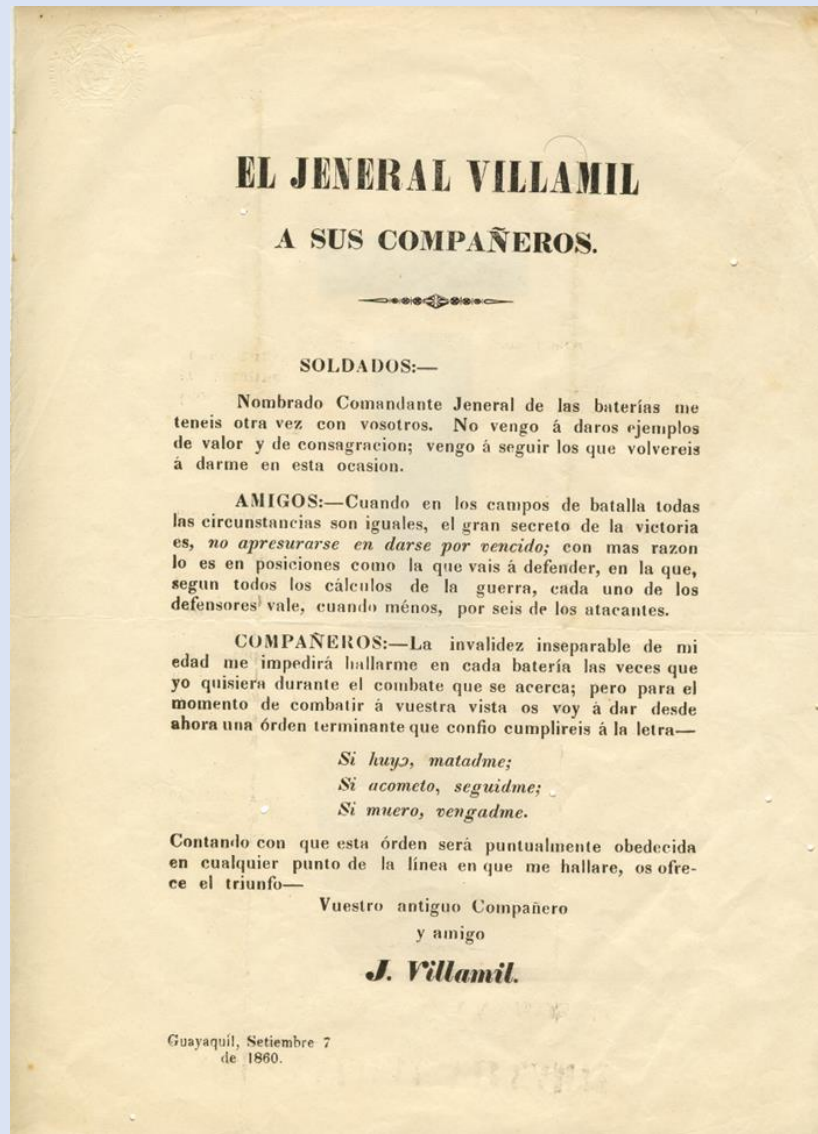
J. H. Colton y Co. New York, 1833



El diez de enero de 1854
en carta al Ministro dice:

“El Perú con sus usurpaciones ha atacado la integridad del Ecuador: es pues de vital importancia recuperar a toda costa lo que nos ha usurpado; y esto debe hacerse sin pérdida de tiempo, después será tarde.”

Idealista liberal aún a los 70 años y cronista de la Independencia a los 75



- Última proclama militar el 7 septiembre de 1860.

- Escribió y publicó:
"Reseña de los acontecimientos políticos y militares de la provincia de Guayaquil. Desde 1813 hasta 1824 inclusive." Imprenta El Céfitro, por Tomás La Riega. Lima, 1863.

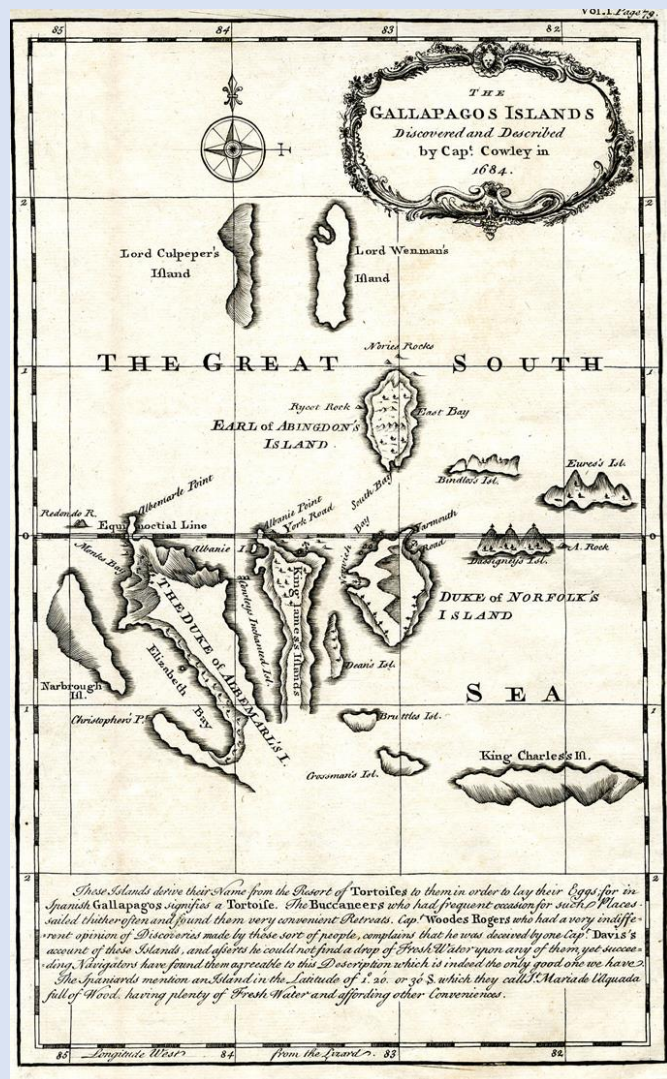


El obispo de Panamá Tomas de Berlanga descubrió las Islas Galápagos en 1535 e inmediatamente informó al Emperador



Fray Tomas de Berlanga, descubrió las islas Galápagos

Mapas y nombres ingleses de Islas Galápagos



Mapa de las Islas Galápagos de Ambrose Cowley en 1684.



Mapa del Archipiélago de James Colnett en 1798

Decisión de Villamil de colonizar las Galápagos

Eventos en vida de Villamil y estado de Ecuador

- Ana Garaicoa e Hija mueren en 1830.
- Ecuador en Colombia el 15 de mayo 1831.



Juan José Flores Presidente
de la Republica



José Joaquín de Olmedo
Prefecto del Guayas

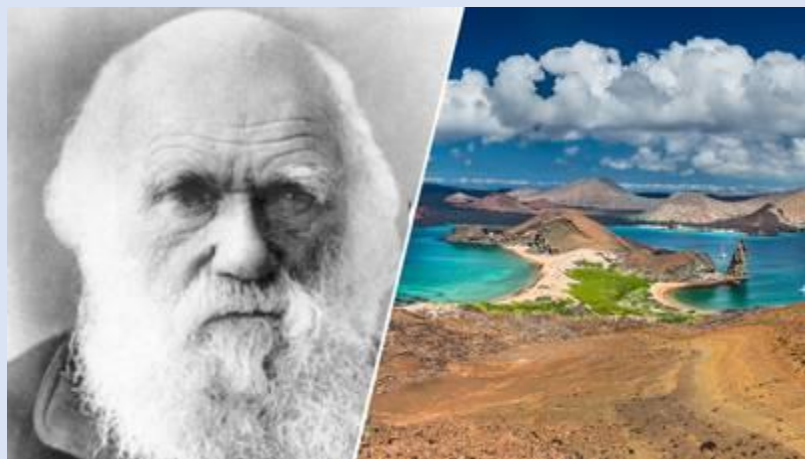
- 12 de febrero de 1832 el coronel Ignacio Hernández toma posesión de las islas Galápagos a nombre del Estado de Ecuador.



- Villamil se establece en la isla Floreana y es nombrado Gobernador en octubre de 1832.
- Informa en octubre de 1833 progreso de la colonia: construido 80 casas, cultivado para alimentar a 120 personas, camino al puerto, curtiembre, abastecimiento de balleneros.

Eventos importantes en 1832 y 1854

Charles Darwin
exploro en 1835



- Orchilla cultivo agropecuario.
- Búsqueda de carbón de piedra.
- Empresa ballenera.
- Búsqueda de guano.

José de Villamil y la Anexión de las Islas Galápagos a la República del Ecuador

